

# TALLER INTERNACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL

## COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL - CROACIA



**DRŽAVNO IZBORNO POVJERENSTVO  
REPUBLIKE HRVATSKE**

### ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	2
II. CURRÍCULA DE LOS PARTICIPANTES	5
III. PROGRAMA	11
IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA	16
V. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE CROACIA	19
VI. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE COSTA RICA	25
VII. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ECUADOR	27



CIUDAD DE MÉXICO, 22 AL 26 DE OCTUBRE DE 2012.

## I. PRESENTACIÓN

### ***Consideraciones generales***

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

### ***Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral***

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2008 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE). A la fecha, se han desarrollado 36 Talleres conforme se aprecia en la tabla:

	<i><b>África</b></i>	<i><b>América</b></i>	<i><b>Asia</b></i>	<i><b>Europa</b></i>	<i><b>Total</b></i>
<b>2004</b>		Haití	Irak		2
<b>2005</b>		El Salvador (2) Guatemala			3
<b>2008</b>				Bosnia & Herzegovina	1
<b>2009</b>	Zambia Sudáfrica	Guatemala	Timor Leste Líbano Filipinas		6
<b>2010</b>	Burundi Botsuana Benín	Argentina (2)		Macedonia	6
<b>2011</b>	Etiopía Botsuana Kenia	Venezuela Guatemala	Nepal Timor Leste Afganistán	Ucrania Georgia	10
<b>2012</b>	Egipto Egipto, Libia y Túnez Nigeria Etiopía	Costa Rica Perú El Salvador		Rumania	5
<b>Total</b>	12	12	7	5	36

### **Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión Estatal Electoral de Croacia**

#### **❖ Antecedentes**

En diciembre de 2008, los socios del PICIE y la Asociación de Autoridades Electorales de Europa (ACEEEO) organizaron un Taller de Administración Electoral para la Comisión Central Electoral de Bosnia y Herzegovina. Ante los resultados obtenidos y la estrecha cooperación entre las instituciones, en marzo de 2009 el IFE y la ACEEEO firmaron un convenio de cooperación, bajo el cual se enmarcan el Taller de Administración Electoral para la Comisión Estatal Electoral (CEE) de Macedonia realizado en febrero de 2010, para la Comisión Central de Elecciones de Ucrania en febrero y en octubre de 2011 con la Comisión Central de Elecciones de Georgia; en 2023 se realizó un Taller con representantes de la Autoridad Electoral Permanente de Rumania y el presente para la Comisión Estatal Electoral de Croacia.

La organización del Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión Estatal Electoral de Croacia responde a la solicitud emitida por el presidente de la CEE de Croacia, Branko Hrvatín, el 7 de mayo de 2012 para participar en esta modalidad de los programas que ofrece el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral.

#### **❖ Objetivos**

- Colaborar con la CEE para promover mecanismos que logren mejorar las prácticas de la administración electoral a través del intercambio de conocimientos y experiencias con especial atención en los aspectos de la organización electoral y el papel del organismo electoral en torno a las prerrogativas de los partidos políticos.
- Brindar elementos teóricos y prácticos que coadyuven en la administración de las elecciones en todos los niveles –nacional, local y distrital- en la Comisión Estatal Electoral de Croacia.



- Presentar experiencias y prácticas relativas a la conducción política de los aspectos técnicos de la organización electoral, tanto en México como a partir de otras experiencias comparadas, en los temas de interés que expresó la CEE.

### ❖ **Temas**

De acuerdo con las necesidades expresadas por la Comisión Estatal Electoral de Croacia, el programa de trabajo de este Taller incluye los siguientes temas:

- Perspectiva comparada de sistemas electorales
- Registro electoral
- Programas de capacitación electoral
- Organización electoral: material electoral, logística y mecanismos de votación
- Prerrogativas de los partidos políticos: financiamiento y acceso a medios de comunicación
- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos
- Justicia electoral

### ❖ **Metodología**

El Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permite vincular la teoría con las experiencias prácticas.

La dinámica del Taller se desarrollará en tres etapas:

1. Exposición de los principales retos y problemáticas de la Comisión Estatal Electoral sobre los temas del programa, con el fin de que los ponentes puedan tener una mayor comprensión del contexto nacional del país invitado.
2. Presentación de las experiencias comparadas, incluyendo la mexicana, la costarricense y la ecuatoriana sobre algunos de los temas que integran la agenda: organización electoral, prerrogativas de los partidos políticos y fiscalización de los partidos políticos.
3. La participación en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para profundizar en temas de materia de justicia electoral.

## II. CURRICULA DE LOS PARTICIPANTES

### DELEGADOS



**Aleksandra Jozić-Ileković** es abogada croata. Desde 2007 se desempeña como vicepresidente de la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia. Ha trabajado durante 23 años en el gobierno de Croacia donde se desempeñó como asesora de la Oficina Legislativa y posteriormente como directora adjunta de la misma. En la administración pública, se ha desempeñado como asesora en el Departamento de Salud y Seguridad Social de Zagreb y en diversas instancias de gobierno locales y regionales. Ha participado en los grupos de trabajo para la redacción de la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley Constitucional sobre Minorías Nacionales, la legislación sobre Derechos de Autor y Propiedad Industrial, entre otras legislaciones.



**Zdravka Čufar Šarić** es abogada croata. Desde el 9 de marzo de 2007 ocupa la vicepresidencia de la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia. Se ha desempeñado en diversos cargos dentro del Parlamento croata como colaboradora profesional, asesora y consultora de política interna y de la Comisión Nacional de Seguridad así como secretaria de la Comisión de Credenciales y privilegios desde 1981. Fue secretaria general adjunta del Parlamento de Croacia entre 1998 y 2000. Asimismo, fue jefe de la Oficina del Portavoz Adjunto del Parlamento de Croacia.



**Janja Horvat Drobñjak** es abogada croata. En marzo de 2011 fue electa miembro de la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia donde participa en las comisiones de Anteproyecto de Ley para el Registro de Votantes de ejecución del plan de acción para la Iniciativa de Asociación por un Gobierno Abierto. Se ha desempeñado en diversos cargos relacionados con la administración y finanzas. Fue encargada del área de administración en Consejo de Refugiados Daneses y directora de finanzas de la Fundación Desarrollo Americano. Fue consultora en el Parlamento de Croacia desarrollando los acuerdos preliminares para las discusiones plenarias. Trabajó en el Ministerio de Economía como consultora y jefe de la Sección de Información y Cooperación con Organismos Internacionales de la Dirección de Comercio y Mercado Interior.



**Irena Kravos** es abogada croata. Desde 2008 ocupa el cargo de secretaria de la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia. Comenzó su carrera en la Comisión Estatal Electoral como delegada de la Secretaría. También fungió como asociada y asesora legal del Comité Jurídico del Parlamento de Croacia. Se desempeñó como secretaria de la Comisión de Credenciales y Privilegios.

### INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



**Leonardo Valdés** es Licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y Doctor en Ciencia Social, con especialidad en Sociología, por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Actualmente es consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Fue profesor titular de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa, donde impartió diversos cursos a nivel de licenciatura en Ciencia Política y a nivel de maestría y doctorado en Estudios Sociales, así como en el diplomado universitario en Estudios Electorales. Sus publicaciones incluyen ocho libros colectivos acerca de temas políticos y electorales; ha publicado artículos de investigación y divulgación. Algunos de sus trabajos se han publicado en Estados Unidos, Brasil, Uruguay y la Gran Bretaña. Fue director ejecutivo de Organización Electoral del IFE de 1996 a 1998.

Asimismo, fue miembro de la Comisión de Especialistas que estudiaron las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero nombrada por el Consejo General del IFE en 1998. De 1999 a 2005 fue consejero electoral propietario del Instituto Electoral del Distrito Federal, donde presidió la Comisión de Organización Electoral. Fue presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1993. Fue académico de la Facultad de Derecho y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato.



**Manuel Carrillo** es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene estudios de Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Desde 1993 se desempeña como coordinador de asuntos internacionales. Cursó además un diplomado en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública de la ciudad de México. Colaboró en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) como coordinador de la Unidad de Servicio Docente, coordinador de docencia y asesoría externa, así como director de la Maestría en Administración Pública. Fue posteriormente subdirector de Análisis

Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, y también coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, entre las que se encuentran su aportación para el libro *Dinero y contienda político-electoral, reto de la democracia*, publicado por el IFE y el Fondo de Cultura Económica, al igual que la segunda edición del *Diccionario electoral*, editado por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL). Ha participado en diversas misiones de observación electoral, asistencia técnica, y ha promovido la cooperación y participación de México en el sistema electoral internacional.



Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y maestro en Gobierno Comparado (MSc) por la London School of Economics and Political Science. Se ha desempeñado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como asesor de la Presidencia y Oficialía Mayor. En la Procuraduría General de la República ha sido asesor de la C. Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). En el INACIPE ha fungido como secretario particular del Director General, y como Director de Educación Continua, y Director de Posgrado. Actualmente es Jefe de la Unidad de Asuntos Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

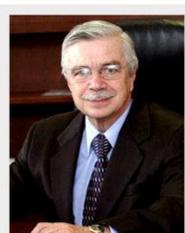
En el plano internacional, ha sido invitado por los gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte para conocer -en visita oficial- sus sistemas de justicia penal.

Íñigo Fernández Baptista ha sido docente adjunto del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y de la Escuela Libre de Derecho (ELD). Además, es colaborador de la obra *El Derecho Penal a Juicio. Diccionario Crítico* (INACIPE y Academia Mexicana de las Ciencias Penales/2008) y ha publicado un gran número de artículos y entrevistas en la revista *El Mundo del Abogado*.



Es licenciado en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París y en Administración por la Escuela Superior de Comercio de París; es maestro en Historia por la Universidad Iberoamericana y en Periodismo por la Universidad Autónoma de Madrid. Es Director del Programa de Gobernabilidad Democrática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México donde previamente se desempeñó como oficial de Asuntos Políticos. Fue consultor del Secretario Técnico en planeación y evaluación de políticas públicas y comunicación social y difusión de resultados de la Secretaría Técnica del Gabinete de Desarrollo Humano y Social de la Presidencia de la República.

Fue coeditor de la revista *Cambio*; de la edición de fin de semana del periódico *Cinco Días*, de Madrid; y de los periódicos *Público* y *Siglo 21* de Guadalajara. Entre sus publicaciones están los artículos: *La Transición a la Democracia en México*. *Las Elecciones de Julio de 2000*; *La Violencia Urbana en Medellín*. *Serie de reportajes especiales* y es coautor de *Reconstruyendo el Estado: una Conversación con Adam Przeworski*.



**Víctor Guerra** es licenciado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la UNAM (1969); cuenta con estudios de Maestría y Doctorado en el Departamento de Matemáticas Aplicadas en Rice University(1972 y 1974); y con Diplomado en Alta Dirección (2004) y Diplomado en Alta Dirección en Innovación y Tecnología, IPADE. Dentro del Instituto Federal Electoral se ha desempeñado como Miembro de la Comisión de Expertos para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero de 1998 a 1999; Coordinador General del Programa de Resultados Electorales Preliminares en las elecciones federales de 1997, 2000 y 2003; y Coordinación del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos, 2000 y 2003. Hasta el mes de septiembre de 2011, se desempeñaba como Director General de Sistemas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cargo que ocupaba desde el año de 2008. En el sector público se ha desempeñado como Director General de Tecnologías de la Información de 2001 a 2008 y como Titular de la Unidad de Enlace de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 2002 a 2008, ambos puestos dentro de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. Ha sido objeto de las siguientes distinciones: obtuvo el Diploma Especial Premio Banamex de Ciencia y Tecnología en 1976; Premio a la Excelencia en el Uso de la Informática en 1997; la Medalla Max Shein al Compromiso con la Educación en 2005; fue incluido en la lista de los 100 líderes en informática en México de Infoworld; y es, desde 1998, Miembro del Consejo Asesor de Stanford University Libraries & Academic Information Resources. Tomó posesión como Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral el 28 de septiembre de 2011.



**Luis Javier Vaquero** es licenciado en Derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Maestro en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha participado en diplomados, seminarios, talleres y cursos en materia de derechos humanos y medio ambiente. Fue profesor de Derecho, Sociedad y Estado, Problemas Sociales de México y Figuras Jurídicas para el Desarrollo Rural. Ha desarrollado diferentes cargos, destacan: jefe de departamento de Consulta en la Dirección General Jurídica de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación; jefe de departamento de Consulta y Legislación de la Dirección Jurídica en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; jefe de departamento en la Dirección General Jurídica de Tv Azteca; asesor jurídico externo de Sociedad de Solidaridad Social "Capolihitic"; coordinador de proyecto de Alianza Cívica A.C.; asesor de proyecto de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas en la Universidad Iberoamericana; y consejero electoral del IFE en el proceso 2002-2003, donde fue presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue asesor y después coordinador de asesores de la Presidencia, y secretario ejecutivo. Fue nombrado director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en enero de 2010.



**Miguel Ángel Solís** es director ejecutivo de Organización Electoral del IFE. Es Licenciado en Educación Media, especializado en Lengua y Literatura Españolas, por la Escuela Normal Superior de Oaxaca (1974-1978); cuenta con estudios concluidos de Maestría en Ciencias de la Educación, con terminal en Investigación Educativa. Es miembro titular del servicio civil de carrera del Instituto Federal Electoral. Ha sido vocal ejecutivo distrital de 1991 a 1993; vocal de Organización Electoral de Junta Local Electoral entre 1993 y 1999; delegado del IFE en Baja California de 1999 a 2004.



**Alfredo Ríos Camarena** es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cursó la Especialidad en Derecho Privado, así como estudios de Maestría en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Vocal Ejecutivo Distrital del Instituto Federal Electoral y como Asesor del Subsecretario de Desarrollo Político y del Director General de Apoyo a Instituciones y Organizaciones Políticas de la Secretaría de Gobernación. En 1996 – mediante examen de oposición- obtuvo el nombramiento de Secretario Instructor en el Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación, adscrito a la Ponencia del Magistrado Presidente, cargo que ejerció de 1997 al 2000. Del año 2000 al 2008, se desempeñó como Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral del Distrito Federal. A partir del mes de mayo del 2008, desarrolla su actividad profesional en el Instituto Federal Electoral, institución en la cual ha fungido como Asesor y Coordinador de Asesores del Consejero Presidente; Encargado de la Dirección Jurídica y de la Dirección Ejecutiva de Administración. El 1° de mayo del 2011, fue designado como encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, cargo que ocupó hasta el 25 de agosto del mismo año, cuando el Consejo General, por unanimidad de votos, acordó designarlo como titular de dicha Dirección Ejecutiva, encargo que ocupa hasta el día de hoy. Asimismo, ha acreditado diversos Diplomados y cursos en materia electoral y ha sido conferencista en diversos foros e instituciones de educación superior de México y otros países.



**Alfredo Cristalinas** es licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México; ha cursado los diplomados en Rendición de Cuentas, Control y Evaluación de la Gestión Pública Gubernamental en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y de Impuestos impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En el ámbito profesional, ha desempeñado diversos cargos en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Desde 1999 ha ejercido funciones de dirección y programación en materia de fiscalización, al ocupar los cargos de Administrador de Planeación y Programación, Administrador Interno de Visitas Domiciliarias, Administrador Interno de Programación, Administrador de Control y Evaluación en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, y Director de Auditorías Administrativas en la Contraloría Interna del propio SAT. Actualmente es presidente de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México; ha dictado conferencias sobre Administración Tributaria en Caracas, Venezuela; en 2000 participó en la Reunión Internacional de Auditores Internos que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York y en mayo de 2011 participó en el Taller de validación de la propuesta de metodología para la observación del financiamiento Político-Electoral en las misiones de observación electoral (MOES) de la OEA en Washington. D.C. Es titular de la asignatura organizacional “Fiscalización a partidos políticos nacionales” que se imparte en la Facultad de Contaduría, Administración e Informática de la Universidad Nacional Autónoma de México. En los medios ha escrito artículos publicados en los periódicos El Economista y Excelsior así como en la revista del IMCP en diversos temas de su profesión y es coautor de las memorias en su emisión IV y V del Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos.



**Carlos Navarro** es egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales y de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ingreso a la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral en 1993 y actualmente se desempeña como Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales. Es autor de las publicaciones que prepara el Instituto Federal Electoral para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del IFE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales. Ha publicado artículos sobre temas electorales en revistas especializadas (“El Cotidiano”, “Estudios Políticos”, “Voz y Voto” y “Sociológica”) y dictado conferencias sobre temas políticos y electorales en seminarios y diplomados organizados por diversas instituciones de educación superior.



**Gerardo Martínez** se graduó en la Escuela Nacional de Maestros. Actualmente es Director de Estadística y Documentación Electoral. De 1974 a 1991 fue profesor en diversas instituciones públicas y privadas. Desde 1992 trabaja en el Instituto Federal Electoral, donde ha ocupado diferentes puestos: fue Director del Departamento de la Primera Circunscripción y Tercer Consejero del Distrito 01 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Director Adjunto de la Circunscripción III, Secretario Ejecutivo del Local Junta de Veracruz, Director de la Circunscripción Forth. Ha sido ponente en

diversos foros nacionales e internacionales, incluyendo programas de maestría en derecho electoral. Ha asesorado a diferentes países en materia electoral como Haití.



**Maria del Carmen Colín** es licenciada en Economía por la UNAM. Cuenta con especialidad en Mercados Financieros, por la misma institución. Actualmente cursa la Especialidad en Justicia Electoral, que imparte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue profesora adjunta en la Facultad de Economía. En 1997 ingresó al Instituto Federal Electoral como Técnico en Procesos Electorales; desde 1999 pertenece al Servicio Profesional Electoral (SPE) ocupando los cargos de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Subdirectora de Seguimiento y Subdirectora de Planeación, ambos cargos en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE). Actualmente es miembro titular del SPE y se desempeña como Directora de Planeación y Seguimiento en la DEOE. Ha impartido diversos cursos en materia electoral a integrantes de Partidos Políticos Nacionales, Observadores Electorales, a estudiantes de nivel medio y superior de Instituciones Públicas y Privadas.



**Francisco Morales** es licenciado en Administración Pública por El Colegio de México. Los últimos ocho años ha sido consultor y capacitador en proyectos locales e internacionales, con organismos públicos y agencias de cooperación internacional. En especial, temas: gobierno, planeación para el desarrollo social, incidencia en políticas pública, participación ciudadana, equidad de género y fortalecimiento institucional. De 1991 a 2003 trabajó como funcionario público del Gobierno Federal. En la oficina de asesoría del C. Secretario de Gobernación, en la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, en la Secretaría de Desarrollo Social y en el Comité Técnico de Evaluación del Programa Nacional de Solidaridad. Actualmente es asesor de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IFE.

### **TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**



**Fernando de la Peza** es abogado por la escuela “Libre de Derecho” y posee un Posgrado en Derecho Internacional. Se ha desempeñado como catedrático titular en la escuela “Libre de Derecho” por más de 25 años en la materia derecho romano; también ha sido profesor en la Universidad Iberoamericana y en el ITAM. Es especialista en derecho financiero, corporativo e internacional. Ha sido ponente en diversos congresos internacionales de derecho privado y participado en Seminarios sobre derecho financiero, bancario y bursátil en México y el extranjero. Tiene 28 años de ejercicio profesional privado. Actualmente es Director General en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Capacitador del Centro de Capacitación Judicial Electoral.



**Jorge Mena** es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Actualmente es pasante de Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España. En el periodo 2004-2007 fue investigador en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Además, en 2009, se desempeñó como Director de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Interna. Desde 2010, se desarrolla como investigador en el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

### **EXPERTO NACIONAL**



**Arturo Sánchez** es consultor político nacional. Es sociólogo, egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco; maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford, Inglaterra; y candidato al Doctorado en Ciencia Política por la misma Universidad. Ha sido investigador en el Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C.; profesor de Sociología Política en la UAM-Azcapotzalco; y profesor de Ciencia Política en la UNAM. Se desempeñó como

director de investigación del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. y como profesor de Sociología Política en la UAM-Azcapotzalco; investigador visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos; y profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. También ha sido coordinador de la Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Fue director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral y presidente de la Comisión de Radiodifusión del Instituto. Fue consejero electoral del Instituto Federal Electoral.

### **EXPERTOS INTERNACIONALES**



**Ronald Chacón** es Jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Superior de Elecciones de Costa Rica desde abril de 2011. En 2000, fue certificado como Profesional en Auditoría Gubernamental por el Instituto de Auditores Internos. Anteriormente, trabajó en la Auditoría General de la República de Costa Rica. También es co-autor de varios artículos en la Revista Electoral del Tribunal Superior de Elecciones de Costa Rica y ha sido profesor de la Universidad Nacional de Costa Rica.



**Sandra Cárdenas** es licenciada en Contabilidad y Auditoría e Ingeniera en Electrónica y Computación por la Escuela Politécnica de Chimborazo. Fue asesor general del Ministerio de Coordinación de la Política Económica, del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social y del Ministerio de Inclusión Económica y Social, además de Secretaria General en el mismo ministerio. Actualmente es Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral del Consejo Nacional Electoral del Ecuador, siendo responsable del control y fiscalización de la propaganda y gasto electoral, del financiamiento estatal de campañas electorales y financiamiento estatal de organizaciones políticas.

### III. PROGRAMA

**Lunes 22 de octubre de 2012**

(Salón de Usos Múltiples. Edificio A)

#### **Sesión inaugural**

10:00 a 10:05 h	Introducción, <b>Manuel Carrillo</b> , Coordinador de Asuntos Internacionales, IFE.
10:05 a 10:10 h	<b>Íñigo Fernández</b> , Jefe de la Unidad de Asuntos Nacionales, TEPJF
10:10 a 10:15 h	<b>Diego Antoni</b> , director del Programa de Gobernabilidad Democrática, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD-México)
10:15 a 10:20 h	<b>Aleksandra Jozić-Ileković</b> , Vicepresidente de la Comisión Estatal Electoral de Croacia
10:20 a 10:25 h	Bienvenida, <b>Leonardo Valdés</b> , consejero presidente del IFE
10:25 a 10:50 h	Visita guiada a la Sala del Consejo General del IFE

#### **Tema 1:**

#### **Perspectiva comparada: Sistemas y organismos electorales**

Moderador:	<b>Manuel Carrillo</b> , Coordinador de Asuntos Internacionales, IFE.
11:00 a 11:30 h	El sistema electoral, las principales funciones y características de la CEE de Croacia <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
11:30 a 11:50 h	Sesión de intercambio
11:50 a 12:20 h	El sistema electoral mexicano y las principales funciones y características del IFE <i>Arturo Sánchez, Consultor político</i>
12:20 a 12:40 h	Sesión de intercambio
13:30 a 15:30 h	Almuerzo
16:00 a 16:40 h	Visita guiada al Centro de Producción de Credenciales de electores



## Martes 23 de octubre de 2012

(Salón de Usos Múltiples. Edificio A)

### Tema 2:

### Registro electoral

<b>Moderador:</b>	<i>Rafael Riva Palacio, IFE</i>
9:30 a 9:50 h	<b>Situación actual y retos del registro electoral y la credencialización en Croacia</b> <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
9:50 a 10:10 h	Sesión de intercambio
10:10 a 11:00 h	<b>El registro electoral en México</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Mecanismos y procedimientos de actualización</i></li><li>• <i>Características de la credencial de elector en México</i></li></ul> <i>Víctor Guerra, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, IFE</i>
11:00 a 11:20 h	Sesión de intercambio
11:20 a 11:30 h	Receso

### Tema 3:

### Programas de Capacitación Electoral

<b>Moderador:</b>	<i>IFE</i>
11:30 a 11:50 h	<b>Situación actual y retos de la capacitación electoral en Croacia</b> <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
11:50 a 12:10 h	Sesión de intercambio
12:10 a 12:30 h	<b>Programa de capacitación electoral en México</b> <i>Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE</i>
12:30 a 12:50 h	<b>Programas de Educación Cívica</b> <i>Francisco Morales, Subdirector de Educación Cívica, IFE</i>
12:50 a 13:10 h	Sesión de intercambio
13:10 a 15:30 h	Almuerzo



**Miércoles 24 de octubre de 2012**

(Salón de Usos Múltiples. Edificio A)

**Tema 4 :**

**Organización electoral:  
Material electoral, logística y mecanismos de votación**

<b>Moderador:</b>	<b>IFE</b>
09:30 a 9:50 h	<b>Situación actual y retos para la CEE de Croacia en materia de organización electoral, logística y mecanismos de votación</b> <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
9:50 a 10:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
10:10 a 10:50 h	<b>La organización electoral en México: logística y desarrollo del proceso electoral</b> <i>Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, IFE</i>
10:50 a 11:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
11:10 a 11:20 h	<b>Receso</b>
11:20 a 12:00 h	<b>Características del material electoral</b> <i>Gerardo Martínez, Director de Estadística y Material Electoral, IFE</i>
12:00 a 12:20 h	<b>Sesión de intercambio</b>
12:20 a 12:50 h	<b>Mecanismos de votación y conteo de votos</b> <i>María del Carmen Colín, directora de Planeación y Monitoreo Electoral, IFE</i>
12:50 a 13:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
13:10 a 15:00 h	<b>Almuerzo</b>

**Tema 5:**

**Prerrogativas de los Partidos Políticos: Financiamiento y Acceso a Medios**

<b>Moderador:</b>	<b>Deyanira Galindo, IFE</b>
16:00 a 16:20 h	<b>Mecanismos de financiamiento a partidos políticos en Croacia</b> <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
16:20 a 16:40 h	<b>Sesión de intercambio</b>
16:40 a 17:10 h	<b>Características del financiamiento a partidos políticos en el sistema electoral mexicano</b> <i>Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, IFE</i>
17:10 a 17:30 h	<b>El sistema integral para la administración de los tiempos del estado (SIATE) en México</b> <i>Alfredo Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, IFE</i>
17:30 a 17:50 h	<b>Sesión de intercambio</b>
17:50 a 18:10 h	<b>Políticas de financiamiento y de acceso en medios de comunicación a partidos políticos en Costa Rica</b> , <i>Ronald Chacón, Jefe del Departamento de Fiscalización, TSE de Costa Rica</i>
18:10 a 18:30 h	<b>Políticas de financiamiento y de acceso en medios de comunicación a partidos políticos en Ecuador</b> <i>Sandra Cárdenas, Directora Fiscalización Financiamiento Político, CNE de Ecuador</i>
18:30 a 18:40 h	<b>Sesión de intercambio</b>



Jueves 25 de octubre de 2012

(Salón de Usos Múltiples)

**Tema 6:**

**Fiscalización de los recursos de los partidos políticos**

<b>Moderador:</b>	<i>Deyanira Galindo, IFE</i>
09:30 a 09:50 h	<b>Situación actual y retos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos en Croacia</b> <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
09:50 a 10:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
10:10 a 10:30 h	<b>Mecanismos y procedimientos de fiscalización en Costa Rica</b> <i>Ronald Chacón, Jefe del Departamento de Fiscalización, TSE de Costa Rica</i>
10:30 a 10:50 h	<b>Sesión de intercambio</b>
10:50 a 11:10 h	<b>Mecanismos y procedimientos de fiscalización en Ecuador</b> <i>Sandra Cárdenas, Directora Fiscalización Financiamiento Político, CNE de Ecuador</i>
11:10 a 11:30 h	<b>Sesión de intercambio</b>
11:30 a 12:00 h	<b>La experiencia del IFE en fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos</b> <i>Alfredo Cristalinas, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, IFE</i>
12:00 a 12:20 h	<b>Sesión de intercambio</b>
12:20 a 12:50 h	<b>Balance general de sistemas de financiamiento y acceso a medios de partidos políticos en América Latina</b> <i>Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales, IFE</i>
12:50 a 13:10 h	<b>Sesión de intercambio</b>
13:10 a 15:00 h	<b>Almuerzo</b>

# Viernes 26 de octubre de 2012

(Sede del TEPJF)

## Tema 7 :

## Justicia electoral

<b>Moderador:</b>	<b>TEPJF</b>
10:00 a 10:30 h	<b>Principales problemas y retos en materia de justicia electoral en Croacia</b> <i>Representante de la CEE de Croacia</i>
10:30 a 11:00 h	<b>Autoridades Electorales</b> <i>Fernando de la Peza, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• TEPJF marco normativo<ul style="list-style-type: none"><li>-Sala Superior competencia, estructura</li><li>-Salas Regionales competencia, estructura</li></ul></li></ul>
11:00 a 11:30 h	<b>Sesión de intercambio</b>
11:30 a 11:40 h	<b>Receso</b>
<b>Moderador:</b>	<b>TEPJF</b>
11:40 a 12:20 h	<b>Juicios y Recursos en materia electoral</b> <i>Jorge Mena, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recurso de revisión.</li><li>• Recurso de Apelación</li><li>• Juicio de Inconformidad</li><li>• Recurso de reconsideración</li><li>• Sistema de garantía de los derechos político-electorales del ciudadano</li><li>• Juicio de revisión constitucional electoral</li></ul>
12:20 a 12:40 h	<b>Sesión de intercambio</b>
12:40 a 13:10 h	<b>Implementación de un sistema de prevención de disputas electorales</b> <i>Jorge Mena, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral</i>
13:10 a 13:40 h	<b>Sesión de intercambio</b>
13:40 a 14:00 h	<b>Experiencia en materia de justicia electoral de Costa Rica y Ecuador relativos a gastos de campaña</b>
14:00 a 15:30 h	<b>Almuerzo en el TEPJF</b>

## IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Perspectiva comparada: sistemas y organismos electorales**

Realizar un breve recuento de la conformación del sistema electoral mexicano para posicionar en el horizonte de la perspectiva comparada el contexto actual en el que se desenvuelve el Instituto Federal Electoral como órgano autónomo para la organización de elecciones. En este sentido, interesa profundizar en las características, funciones y retos del propio Instituto frente al reto que significa la organización electoral. Algunos temas que se sugieren tocar en este sentido son los siguientes:

- Presentar el sistema político-electoral mexicano
- Características, funciones y retos del Instituto Federal Electoral
- Actividades del IFE en el periodo intermedio entre elecciones
- El sistema de partidos políticos, su importancia para el sistema político en México
- Panorama sobre reformas políticas: candidaturas independientes y su impacto en el sistema político mexicano.
- Funciones del IFE como primera instancia para la solución de controversias

### **Registro electoral**

Analizar los mecanismos de conformación y depuración del registro electoral mexicano. Explicar la conformación del padrón electoral y el listado nominal, así como los mecanismos de seguridad que rodean ambos listados. Explicar las características del sistema de credencialización mexicano y sus mecanismos de protección.

- Mecanismos para , actualización y depuración y confiabilidad del padrón electoral
- Características de la credencial para votar mecanismos para su expedición
- Mantener actualizada la cartografía electoral
- Participación de los partidos políticos en los órganos de vigilancia
- Relación del IFE con organismos electorales estatales

### **Programas de capacitación electoral**

Explicar las actividades que realiza el instituto para preparar y entrenar a la ciudadanía en los procesos electorales y los programas y mecanismos para la educación cívica enfocada a mayor participación ciudadana y de una cultura democrática.

Abordar el tema de la aptitud de los ciudadanos para participar como funcionarios de casilla y qué características deben cumplir, por ejemplo:

- Tener credencial del IFE
- No ser militante de algún partido político
- No ser funcionario del gobierno de alta jerarquía
- Saber leer y escribir

Presentar los programas de educación cívica dirigidos a las comunidades indígenas y el enfoque de multiculturalidad, tanto para la convivencia democrática así como para su participación política.

Presentar los programas del IFE para fomentar la participación ciudadana, la participación de la mujer en la política y la participación de los jóvenes.

### **Organización electoral: Material electoral, logística y mecanismos de votación**

Siendo la organización electoral uno de los núcleos esenciales de los Talleres de Administración y Justicia Electoral, la sesión debe ir orientada a, los siguientes temas que son de particular interés para la Comisión Estatal Electoral de Croacia:

- Logística y organización electoral
- Desarrollo de la jornada electoral
- Material electoral
- Mecanismos de votación y conteo de votos

### **Prerrogativas de los partidos políticos: financiamiento y acceso a medios**

Este es el tema de mayor interés para la CEE de Croacia debido a que se encuentran en estos momentos discutiendo una nueva legislación sobre financiamiento y prerrogativas de los partidos políticos.

En esta sesión se analizará y desarrollará no solamente el procedimiento de financiamiento de los partidos políticos en México, sino que se incluirá la experiencia comparada de dos países: Ecuador y Costa Rica. Será conveniente destacar la fórmula base para calcular el presupuesto de financiamiento, así como la fórmula para la repartición de éste.

Balance, resultados y retos en los mecanismos de apoyo para la participación de la mujer en la política..

Además, se profundizará en los mecanismos de acceso a medios de comunicación y las repercusiones en el proceso electoral y en el sistema político en su conjunto. Se explicará el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), mecanismo desarrollado en México y puesto en práctica durante el pasado proceso electoral presidencial.

### **Fiscalización de los recursos de los partidos políticos**

Compartir la experiencia del Instituto Federal Electoral en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos que contará con las presentaciones de las experiencias de Costa Rica y Ecuador

Presentar los procedimientos y mecanismos para garantizar la transparencia del origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos tanto para su vida interna así como durante el proceso electoral y, en particular, los gastos de campaña.

### **Justicia electoral**

Describir las características y funciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su marco normativo, las distintas autoridades que lo integran, su estructura y competencia. Asimismo, analizar los juicios y recursos en materia electoral como pueden ser:



- Recurso de revisión.
- Recurso de Apelación
- Juicio de Inconformidad
- Recurso de reconsideración
- Recursos para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, tanto en el ámbito de la participación cívica del proceso electoral como en la participación política.
- Mecanismos de capacitación para los partidos políticos
- Juicio de revisión constitucional electoral

## V. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE CROACIA



### CROACIA

#### Escenario político institucional

**Forma de Estado:** República unitaria.

**División política administrativa:** Croacia se divide en 20 condados y una ciudad (Zagreb).

**Población:** 4'480,043 millones de habitantes (julio 2012). La abrumadora mayoría (96.1%) pertenecen a la etnia croata – descendientes de eslavos –, pero existen diversas minorías como los serbios (que representan cerca del 1%), italianos, húngaros, checos, eslovacos y bosnios (que en conjunto forman un 2.9% de la población).

**Idioma:** El croata es el idioma oficial, un idioma eslavo de la familia de las lenguas eslavas del sur, que utiliza el alfabeto latino. Prácticamente toda la población habla el croata, aunque también se habla serbio, italiano, húngaro y alemán entre las minorías.

**Forma de Gobierno:** República parlamentaria.



**Forma de integración del poder ejecutivo:**

El poder ejecutivo se deposita en el Presidente, quien es el jefe de Estado, y el Primer Ministro, quien funge como jefe de gobierno. El Presidente es elegido bajo un sistema de mayoría absoluta, contemplando una segunda vuelta con los dos candidatos más votados en la ronda anterior, para estar en el cargo por 5 años con posibilidad a reelección. Por su parte el Primer Ministro es designado por el Presidente, cuya designación debe respetar el equilibrio de partidos y fuerzas políticas en el Parlamento, éste último debe aprobar la asignación del Primer Ministro.

**Forma de integración del poder legislativo:**

El Parlamento croata es unicameral y se compone por no menos de 100 miembros y no más de 160, para servir un término de 4 años. Actualmente son 151 parlamentarios. Los representantes son elegidos bajo un sistema de representación proporcional por lista de partido. Las minorías tienen el derecho de elegir a 8 parlamentarios en circunscripciones especiales, la minoría nacional de serbios pueden eligen a 5 miembros del parlamento, los húngaros 1, italianos 1, checos y eslovacos 1 en conjunto, y entre las demás minorías nacionales 2.

**Últimas elecciones nacionales:**

*Elecciones generales recientes:* 4 de diciembre de 2011 – legislativas.<sup>1</sup>  
*Votantes registrados:* 4,254,121 votantes  
*Participación electoral:* 2'401,323 votantes (56.5%)  
*Próximas elecciones:* diciembre 2015 – presidencial.

## **Autoridad electoral**

La Comisión Central Electoral de Croacia es un órgano del Estado independiente y permanente que se encarga tanto de los asuntos administrativos como de los jurisdiccionales de las elecciones para presidente, de los miembros del Parlamento, para elegir a los miembros de los órganos representativos de los gobiernos locales, de los jefes de municipio, concejales y representantes de las minorías nacionales; así como de los referendos locales y nacionales.

La Comisión Central Electoral está integrada por un presidente, 4 vice presidentes y 4 miembros<sup>2</sup>, quienes son elegidos para un periodo de 8 años. El presidente es el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República. 2 vicepresidentes son elegidos por la Suprema Corte de entre los diversos jueces de las cortes de la nación. Los otros dos vicepresidentes, junto con 2 miembros, son elegidos por el voto mayoritario del Parlamento, a propuesta del partido opositor, y los dos miembros restantes son propuestos por el partido mayoritario en el Parlamento.

Entre sus funciones se encuentran:<sup>3</sup>

- Desarrollar y presentar propuestas legislativas electorales ante el Parlamento.
- Desarrollar y supervisar las elecciones nacionales y locales, dentro y fuera del país, con el apoyo del Ministerio del exterior en el caso del voto en el exterior, así como los referendos.
- Designar y capacitar a los integrantes de las unidades regionales de la CCE.
- Desarrollar talleres de capacitación con otros órganos nacionales e internacionales.
- Presentar ante el Parlamento el reporte final del desarrollo de las elecciones y/o referendos.

---

<sup>1</sup> 22 de enero de 2012 se realizó un referendo para decidir si Croacia ingresaba a la Unión Europea. El cual resultó positivo con un 66.27% de aprobación. Se espera que para julio de 2013 Croacia se convierta en el 28° país de la UE.

<sup>2</sup> Presidente Branko Hrvatin, Vicepresidentes Jakob Miletic, Jasna Gustek, Zdrarka Lufar Saric, Aleksandra Jozic-Ilekovic; y los miembros Davor Orlovic, Zorislav Itan, Jsip Vresk, Janja Horvat.

<sup>3</sup> Para la distritación electoral se crea una comisión aparte, la función de registro electoral lo desempeña el registro civil y en cuanto al financiamiento de los partidos políticos, el Ministerio de finanzas es el encargado.

- Registrar las listas de candidatos de los partidos políticos, coaliciones o las independientes.
- Supervisar la designación de mesas de votación dentro y fuera del país, en consulados para el último caso.
- Determinar el formato de material electoral.
- Desarrollar campañas de información y educación electoral.
- Anunciar los resultados de las elecciones.

## Régimen de partidos políticos

El sistema de partidos de Croacia es multipartidista y donde los partidos políticos no ostentan el control total de las actividades políticas – sistema no partido céntrico –, ya que los candidatos para cualquier cargo electoral pueden ser postulado por un grupo de votantes y no necesariamente por un partido político; asimismo, la lista de candidatos y los candidatos independientes tienen derecho al financiamiento estatal y a un trato igualitario por parte de los medios de comunicación.

### Derechos y prerrogativas

Los partidos políticos y miembros del parlamento que hayan sido elegidos de las listas de independientes tienen derecho a contar con un **financiamiento anual estatal** siempre y cuando posean al menos un miembro en el Parlamento. Dicho financiamiento público representa el 0.056% del presupuesto anual de la nación, y de las unidades regionales o locales, en el caso de dichas elecciones.

El monto de financiamiento que se le concede a cada partido político se asigna año con año, bajo la base de que la cantidad de financiamiento que el partido político recibe es proporcional a la cantidad de parlamentarios que posee. En cuanto a los candidatos independientes, estos deben abrir una cuenta específica para dicho financiamiento.

Si un miembro del Parlamento decide separarse del partido, dicho financiamiento le es retirado al partido político en las siguientes ministraciones. Además por cada miembro del género sub-representado, se le concede al partido político o parlamentario el 10% del total del financiamiento público anual que recibe.

En cuanto al **financiamiento privado** de los partidos políticos y candidatos independientes se compone de las cuotas que los miembros del partido pague, así como de las donaciones que se les quiera hacer, las ganancias de la venta de materiales publicitarios, de publicaciones; además de lo recaudado en eventos de esta naturaleza, y los bienes materiales que se encuentren a su nombre.

En cuanto al **acceso a los medios de comunicación**, no existen garantías de acceso gratuito por parte de los partidos políticos a los medios de comunicación. Por otra parte, la ley estipula que la autoridad electoral tiene la obligación de vigilar la cobertura mediática, para comprobar que se éste realizando de manera igualitaria.

Es importante resalta que todos los partidos políticos que postularon una lista en al menos una circunscripción, para las elecciones legislativas, y ganaron por lo menos el 5% de la votación en dicha circunscripción tienen derecho a un reembolso por sus gastos de propaganda electoral en medios, el cual emana del presupuesto anual nacional. También

las minorías nacionales que presentaron candidatos para las elecciones parlamentarias y obtuvieron dicho porcentaje de votación cuentan con este derecho.

El gobierno de Croacia define la cantidad de reembolso que se concederá a cada ente político, dicha cantidad se les debe entregar 30 días después del anuncio oficial de los resultados.

### Lista de partidos políticos con representación nacional

Name	Abbr.	Ideology	Leader	Sabor
Social Democratic Party of Croatia <i>Socijaldemokratska partija Hrvatske</i>	SDP	Centre-left, social democracy, anti-fascism <sup>[2]</sup>	Zoran Milanović	61
Croatian Democratic Union <i>Hrvatska demokratska zajednica</i>	HDZ	Centre-right, Christian democracy, national conservatism, liberal conservatism <sup>[3]</sup>	Tomislav Karamarko	44
Croatian People's Party-Liberal Democrats <i>Hrvatska narodna stranka - liberalni demokrati</i>	HNS	Liberalism, free market, progressivism <sup>[4] [5]</sup>	Radimir Čačić	14
Croatian Labourists - Labour Party <i>Hrvatski laburisti - stranka rada</i>	HL	Labor rights, left-wing populism	Dragutin Lesar	6
Croatian Democratic Alliance of Slavonia and Baranja <i>Hrvatski demokratski savez Slavonije i Baranje</i>	HDSSB	Slavonian regionalism, conservatism, right-wing populism	Vladimir Šišljagić	6
Istrian Democratic Assembly <i>Istarski demokratski sabor</i>	IDS	Istrian regionalism, left-wing populism, anti-fascism, social liberalism	Ivan Jakovčić	3
Croatian Party of Pensioners <i>Hrvatska stranka umirovljenika</i>	HSU	Single-issue politics (pensioner's rights)	Silvano Hrelja	3
Independent Democratic Serb Party <i>Samostalna demokratska srpska stranka</i>	SDSS	Serb minority politics, social democracy, liberal democracy, anti-fascism	Vojislav Stanimirović	3
Croatian Citizen Party <i>Hrvatska građanska stranka</i>	HGS	Right-wing populism	Željko Kerum	2
Croatian Party of Rights dr. Ante Starčević <i>Hrvatska stranka prava dr. Ante Starčević</i>	HSP AS	National conservatism, right-wing populism	Ruža Tomašić	1
Democratic Centre <i>Demokratski centar</i>	DC	Liberal conservatism	Vesna Škare-Ožbolt	1
Croatian Peasant Party <i>Hrvatska seljačka stranka</i>	HSS	Agrarianism, centrist, Christian democracy, social conservatism	Josip Friščić	1

## Régimen electoral

### Registro electoral

El registro electoral se elabora y mantiene a nivel local, en las oficinas municipales y de las ciudades del registro civil. El registro de los ciudadanos como electores es una responsabilidad del Estado, lo que supone que es pasivo y permanente, que no requiere de la acción individual del votante, salvo cuando debe reportar cambios en su domicilio.

Dicho registro electoral se integra con la información que el Estado recoge durante el desarrollo del registro civil, de los datos que otras agencias del Estado proporcionen – como el número de migrantes croatas en el exterior, etc. –. El registro de los croatas en el extranjero se desarrolla en las misiones diplomáticas y es supervisado por la administración de la Ciudad de Zagreb.

Las listas de electores se almacenan en una base de datos computarizada resguardada por el Ministerio de Administración Pública.

Los electores pueden revisar y solicitar la modificación sus datos, de ser necesario, hasta 14 días antes de la elección; asimismo, si la persona el día de la elección no se encontrará en la circunscripción que está registrada puede solicitar a la oficina local del Ministerio de Administración que se realice su cambio temporal al lugar donde se ubicará.

### **Nominación o inscripción de candidatos**

Todos los partidos políticos, registrados ante la CCE, tienen el derecho de proponer una lista de candidatos para las elecciones parlamentarias, ya sea de manera individual o conjuntamente con otros partidos políticos. En cuanto a la elección presidencial, todo ciudadano que haya cumplido los 18 años y que no haya sido declarado incapaz por alguna corte puede presentar su candidatura, sin embargo debe estar respaldada por un grupo de votantes o un partido político. De igual manera, para las elecciones parlamentarias se pueden presentar listas de candidatos independientes apoyadas por grupos de votantes.

En el caso de los candidatos para presidente, su candidatura debe estar acompañada por una lista de 10,000 votantes. Por su parte, la lista de candidatos independientes para el Parlamento debe estar acompañada por una lista de por lo menos 500 votantes que apoyen la candidatura en una circunscripción. Todas las candidaturas deben ser presentadas ante la Comisión Central Electoral.

Todas las listas deben ser presentadas no más de 14 días después de la convocatoria a elecciones, y la CCE verificar y dar respuesta a la nominación de candidatos 48 horas después de su presentación.

### **Regulación de la campaña**

La campaña electoral inicia el día del anuncio de la recolección de las listas de votantes en cada circunscripción y termina 24 horas antes de la elección. Durante el día de la elección, hasta el cierre de las mesas de votación, y 24 horas antes de dicho día, toda propaganda electoral está prohibida, así como la publicación de encuestas de salidas, estimados de resultados electorales no oficiales, declaraciones o entrevistas de los candidatos y grupos de apoyo.

La ley establece que todos los medios de comunicación deben cubrir de manera igualitaria los actos de campaña de todos los partidos políticos, candidatos independientes y grupos de minorías nacionales. Asimismo, la ley concede a la CCE la capacidad para supervisar la correcta cobertura mediática de la campaña electoral y para realizar llamados de atención a los medios que no estén dando un trato igualitario.

### **Jornada electoral**

- La votación se desarrolla de manera permanente de 7 de la mañana a 7 de la tarde. Para los casos de voto en el exterior, la votación inicia dos días antes y termina el día de la votación en Croacia.
- El voto debe ser ejercido personalmente y nadie puede votar en nombre de otra persona. Las personas con discapacidad o iletrados pueden ser acompañados por otra persona ajena los partidos políticos o candidatos o la mesa de votación.
- El votante que no puede desplazarse a la mesa de votación, previamente, debe informarlo al comité local electoral para que éste designe a los funcionarios que llevarán la urna al lugar de ubicación del elector.
- La mesa de votación se integra, por lo menos por 3 miembros del comité local de la CCE.
- El votante debe acercarse a la mesa de votación, en donde se revisa que dicha persona esté registrada en la lista de votación; de no estarlo, ésta no podrá votar.
- Un miembro de la mesa de votación le entrega el formulario de votación<sup>4</sup> al ciudadano, quien se dirige a un cuarto aparte para colocar su preferencia en dicho formulario. Posteriormente se dirige a la urna y lo deposita allí.
- Las fuerzas armadas y marinos pueden votar y es el Ministerio de Defensa y el de Marina, respectivamente, los que se encargan de designar las mesas de votación para su personal. Asimismo, los presos no juzgados pueden votar y el Ministerio de Justicia determina las mesas de votación que se colocarán y en donde.

### **Escrutinio y provisión de datos**

- Una vez terminada la votación el comité electoral debe contar primero los formularios de votación que no se usaron y se guardan en un sobre especial. Posteriormente se establece el número de votantes que sufragaron en dicha mesa y se procede a abrir la urna.
- Se cuentan los votos a favor de cada lista o candidato, y se guardan en sobre diferentes y por separado. Asimismo, se determinan y guardan los votos nulos o inválidos.
- Si durante el conteo de votos se observa que existen menos ciudadanos que asistieron a votar que los formularios de votación en la urna, el comité electoral de la mesa de votación procede inmediatamente a suspender el conteo, envían a la comisión electoral municipal el informe correspondiente, y ésta, una vez informado a la comisión electoral distrital, procede a declarar inválida la votación en dicha mesa y ordena la repetición de las elecciones en los próximos 8 días.
- El comité electoral de la mesa de votación tiene 12 horas, después del cierre de las mesas de votación, para enviar la minuta de escrutinio y los materiales electorales a la comisión electoral municipal. Los comités electorales de las mesas de votación en las representaciones diplomáticas y consulados tienen 48 horas para mandar directamente todo el material electoral y las minutas de escrutinio a la CCE.
- La comisión electoral distrital debe tener todos los resultados electorales de las mesas de votación de su territorio durante las 24 horas siguientes al cierre de mesas, y mandar dichos resultados a la CCE, junto con los materiales y minutas de escrutinio en el tiempo acordado entre ambas oficinas.
- La CCE puede, a discreción de dicha autoridad, anunciar una vez concluida la votación resultados electorales provisionales y no oficiales.

---

<sup>4</sup> De acuerdo a la legislación croata, la cual en su traducción al inglés utiliza el término “voting slip”, ya que el formato no es esencialmente el de una boleta o papeleta de votación.



## VI. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE COSTA RICA



# Costa Rica

---

### Panorama político-institucional

**Organización política:** república representativa, democrática y unitaria, integrada por 7 provincias.

**Forma de gobierno:** presidencial.

- **Poder ejecutivo nacional:** es unipersonal y se deposita en el presidente de la república, quien es elegido de manera directa y por sufragio universal para servir por un periodo de cuatro años, junto con dos vicepresidentes. El 4 de abril del 2003 la Sala Constitucional revocó una reforma del año 1969 que prohibía la reelección presidencial. Un presidente puede reelegirse pero no de manera consecutiva.
- **Poder legislativo nacional:** se deposita en la Asamblea Legislativa, que se integra por 57 miembros, que sirven un periodo de cuatro años y no pueden ser reelegidos de manera consecutiva.

---

### Sistema electoral

**Para elegir al presidente de la república:** se utiliza un sistema de mayoría, en que se establece que para ser declarado ganador, alguno de los candidatos debe obtener más del 40% de los votos válidos emitidos, de lo contrario se organiza una segunda ronda entre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos.

**Para integrar la Asamblea Legislativa:** los 57 diputados son elegidos por medio de un sistema de representación proporcional por listas. Para estos efectos, cada una de las provincias constituye un distrito en el que se elige un número de diputados en función del volumen de su población sobre el total nacional.

---

### Organismos electorales

El Tribunal Supremo de Elecciones es el órgano electoral nacional, tiene rango constitucional y es independiente de todos los poderes del Estado. Tiene la responsabilidad exclusiva de organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, así como resolver todas las controversias electorales. Sus resoluciones son inapelables, y también está facultado para interpretar de forma exclusiva y obligatoria las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

El tribunal está integrado por tres magistrados propietarios y seis suplentes, pero un año antes y hasta seis meses después de la fecha de las elecciones generales dos de los suplentes se vuelven propietarios, para integrar un Tribunal de cinco miembros. Los magistrados son nombrados por la Corte Suprema de Justicia por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus votos, y su período es de seis años, pudiendo ser reelegidos.

---

## Régimen de partidos políticos

**Registro:** para participar en las elecciones, los partidos deben obtener su registro legal ante el Tribunal Supremo Electoral. Junto con el registro obtienen derechos, prerrogativas y obligaciones legales. Para conservar su registro, es indispensable que un partido obtenga, al menos, 3000 votos si está inscrito a escala nacional, 1000 a escala provincial y 500 si es de escala cantonal, número igual de adhesiones que se solicita para su registro inicial a nivel nacional.

**Financiamiento:** los partidos gozan de financiamiento estatal que se distribuye después de cada elección y en función de los votos obtenidos. Se prohíben las contribuciones del extranjero y las anónimas. Los partidos deben rendir informes periódicos sobre el origen y monto de las contribuciones privadas que reciben.

**Acceso a medios de comunicación:** no hay garantía de acceso gratuito. Los partidos políticos tienen derecho a difundir, desde el día de la convocatoria a elecciones y hasta tres días antes del día de las elecciones, inclusive, toda clase de propaganda política y electoral en medios de comunicación colectiva. En cualquier momento podrán dar información política, difundir comunicados, realizar reuniones, actividades en sitios y recintos privados, sin necesidad de autorización alguna.

Todo partido político se abstendrá de difundir propaganda política en medios de comunicación colectiva del 16 de diciembre al 1° de enero, ambos inclusive, inmediatamente anteriores al día de las elecciones. Tampoco podrá hacerse en los tres días inmediatos anteriores ni el día de las elecciones.

Las empresas deben inscribir sus tarifas ante la autoridad electoral y garantizar igualdad de trato y condiciones.

---

## Elecciones nacionales

**Elecciones nacionales recientes:** el domingo 7 de febrero de 2010 se celebraron elecciones para Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados y Regidores Municipales.

**Electores registrados:** 2.835.357

**Nivel de participación:** 1.919.537 (cifras preliminares del Sistema Transmisión de Datos del día de las elecciones.)

**Próximas elecciones nacionales:** el 2 de febrero de 2014 se elegirá Presidente y Vicepresidente de la República, así como, Asamblea Legislativa.



## VII. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE ECUADOR



# República del Ecuador

---

## Panorama político-institucional

**Organización política:** república democrática y representativa. Se compone de cuatro regiones naturales y veinticuatro provincias.

**Forma de gobierno:** presidencial.

- **Poder ejecutivo:** está representado por el presidente y el vicepresidente, quienes son elegidos de manera directa en binomio conjunto por un periodo de cuatro años, con posibilidad a reelección por una sola vez.
- **Poder legislativo:** es unicameral y se deposita en la Asamblea Nacional. Está integrada por un número variable de diputados, que actualmente son 124 asambleístas. El periodo en el cargo es de cuatro años y se permite la reelección pero sólo para un periodo adicional, consecutivo o no (Art. 114 Constitución).

---

## Sistema electoral

**Para elegir al presidente de la república:** la elección del presidente es de manera directa y por un sistema de mayoría absoluta de votos válidos emitidos. De no alcanzar dicha mayoría, se realiza una segunda ronda electoral dentro de los siguientes cuarenta y cinco días; en ella participan los candidatos que hayan obtenido el primero y

segundo lugar en la primera vuelta. No será necesaria la segunda votación si el binomio que consiguió el primer lugar, obtiene al menos el 45 % de los votos válidos y una diferencia mayor del 10 % sobre la votación lograda por el binomio ubicado en el segundo lugar (Art. 143 Constitución).

**Para elegir a la Asamblea Nacional:** sistema mixto. Mediante el sistema de representación proporcional se eligen los quince escaños correspondientes a una circunscripción nacional y los representantes de las provincias con más de dos asientos. Por otro lado, a través de un sistema de mayoría se elige a los parlamentarios de las provincias con dos representantes y a los seis correspondientes a las circunscripciones en el extranjero. En estos casos, el primer asiento se asigna a la lista más votada; mientras, que el segundo escaño se otorga a la lista que le sigue en votos. Sin embargo, si el segundo lugar obtiene menos del 35% de los votos del primero, ambos asientos se otorgan a la lista más votada.

A nivel constitucional, se reconocen medidas de acción afirmativa, para las mujeres disponiendo que las listas pluripersonales respetarán la participación alternada y secuencial (Art. 65 Constitución).

---

## Organismos electorales

En el año 2008 se creó la Función Electoral, como autoridad electoral de Ecuador, la cual está compuesta por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Por un lado, el Consejo Nacional Electoral se integra por cinco consejeras o consejeros, que están en función por seis años. Dentro de las labores principales del Consejo se encuentra la organización y vigilancia de los procesos electorales, como convocar a elecciones, realizar los cómputos y proclamar los resultados; además de elaborar el registro electoral del país y de los ecuatorianos en el extranjero.

Por otra parte, el Tribunal Contencioso Electoral está compuesto por cinco miembros principales, cuya duración en el puesto es por seis años. Como parte de las funciones primarias del Tribunal se encuentra conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del CNE y de los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas; así como imponer sanciones por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y por vulneraciones de normas electorales.

---

## Régimen de partidos políticos

**Registro:** todo movimiento o partido político y ciudadano no afiliado puede presentar su candidatura para cualquier puesto de elección popular, es decir, se permite el registro de candidatos independientes. Los partidos y movimientos

políticos deben estar inscritos en el registro electoral, a través de la presentación de una solicitud de registro ante el Consejo Nacional Electoral. Un partido político puede perder su registro por no obtener el porcentaje mínimo del cuatro por ciento de los votos válidos en dos votaciones pluripersonales nacionales seguidas a nivel nacional; o, al menos 3 representantes a la Asamblea Nacional; o, al menos el 8 % de alcaldías; o, por lo menos un concejal o concejala en cada uno de al menos, el 10 % de los cantones del país (Art. 327 No. 3 Ley Electoral).

**Financiamiento:** el financiamiento público se destina total y exclusivamente a subvencionar los gastos de publicidad electoral en radio, televisión, medios impresos y vallas publicitarias (ver abajo). Hay regulaciones sobre fuentes y montos del financiamiento privado y límites a los gastos de campaña. La autoridad ejerce funciones de control y fiscalización sobre los ingresos y gastos de campaña.

**Acceso a medios de comunicación:** la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias se realiza exclusivamente a través de los tiempos y espacios que el Estado le asigna de manera gratuita a partidos y candidatos para todas las elecciones (excepto las de juntas parroquiales locales), a través del presupuesto del CNE. La publicidad sólo puede realizarse durante los cuarenta y cinco días inmediatos anteriores a la fecha de cierre de la campaña. En contrapartida, a partir de la convocatoria a elecciones se prohíbe la contratación, por parte de los partidos y movimientos políticos, de publicidad con fines electorales en cualquier medio de comunicación y vallas publicitarias.

---

## Elecciones nacionales

**Elecciones recientes:** el 26 de abril del 2009 se celebraron elecciones nacionales; tanto para elegir al presidente y vicepresidente, como para renovar 124 escaños de la Asamblea Nacional.

**Electorado registrado:** 10'532,234

	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10.529.765	5.254.739	49,90	5.275.026	50,10

Fuente: <http://app.cne.gov.ec/resultados2009/> (sitio oficial del Consejo Nacional Electoral)

**Nivel de participación:**

- presidenciales: 7'928,748 (75.28%)
- legislativas: 7'975,133 (75.72%)

**Próximas elecciones:** en abril del 2013 se llevarán a cabo elecciones para renovar todos los escaños de la Asamblea Nacional y al presidente y vicepresidente de la República.

